



Factura: 001-002-000064311



20171701002P03383

NOTARIO(A) SUPLENTE PABLO JAVIER VELA VALLEJO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701002P03383						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE AGOSTO DEL 2017, (12:29)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JARRIN ORTIZ MARIA EUGENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714136023	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	HALLO YANEZ DIEGO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803646486	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b> DI: 3 COPIAS. GO4IT C.L.							
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b>							
400.00							

NOTARIO(A) SUPLENTE PABLO JAVIER VELA VALLEJO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AP: 5073-DP17-2017-VS

ESCRITURA PÚBLICA No. 20171701002P03383

Factura No.: 001-002-000064311

## NOTARIA SEGUNDA

### CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA GO4IT C.L.

**OTORGADA POR: HALLO YANEZ DIEGO FERNANDO Y OTROS.**

**CAPITAL: USD 400.0**

**Di 2 Copias**

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy cuatro de Agosto del dos mil diecisiete, ante mí, DOCTOR PABLO JAVIER VELA VALLEJO, NOTARIA SEGUNDO SUPLENTE del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía GO4IT C.L., el/la señor(a) HALLO YANEZ DIEGO FERNANDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, Ernesto Albán S34-148 e Isidro Barriga, teléfono No. 0987721972, correo electrónico diego.hallo@yahoo.com, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) JARRIN ORTIZ MARIA EUGENIA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, Pasaje E14C N5376 y Manuel Tamayo Salgado, teléfono No. 4505818, correo electrónico eugyna@hotmail.com, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la

minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A):  
 En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de  
 constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes  
 cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de  
 esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
HALLO YANEZ DIEGO FERNANDO	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
JARRIN ORTIZ MARIA EUGENIA	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	

**SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.-** Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.** Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. **Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es GO4IT C.L.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: J62 - PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA, CONSULTORÍA DE INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES CONEXAS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL

DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

**Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8º).- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

**Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo ( 10°).**- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
HALLO YANEZ DIEGO FERNANDO	60	60.0	60.0	60.0	0.0	0.0
JARRIN ORTIZ MARIA EUGENIA	340	340.0	340.0	340.0	0.0	0.0
<b>TOTALES</b>	400	400.0	400.0	400.0	0.0	0.0

**QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.-** Para los periodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) HALLO YANEZ DIEGO FERNANDO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) JARRIN ORTIZ MARIA EUGENIA, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo

insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

  
HALLO YANEZ DIEGO FERNANDO  
CEDULA: 1803646486

  
JARRIN ORTIZ MARIA EUGENIA  
CEDULA: 1714136023

Firma Notario(a) Público(a):

  
DOCTOR PABLO JAVIER VELA VALLEJO  
Identificacion: 1704039906

**GO4IT C.L.**

QUITO, cuatro de Agosto del dos mil diecisiete

Señor(a)  
JARRIN ORTIZ MARIA EUGENIA

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía GO4IT C.L., otorgada el día cuatro de Agosto del dos mil diecisiete ante el/la Notario(a) SEGUNDO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
HALLO YANEZ DIEGO FERNANDO
JARRIN ORTIZ MARIA EUGENIA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía GO4IT C.L., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

  
JARRIN ORTIZ MARIA EUGENIA  
GERENTE GENERAL  
CEDULA: 1714136023

## DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20171701002D06568

Factura No.: 001-002-000064312

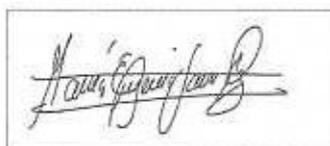
En la ciudad de QUITO, el día de hoy cuatro de Agosto del dos mil diecisiete; ante mí DOCTOR PABLO JAVIER VELA VALLEJO, Notario(a) SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) JARRIN ORTIZ MARIA EUGENIA, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1714136023 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía GO4IT C.L.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEGUNDA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

  
DOCTOR PABLO JAVIER VELA VALLEJO  
Identificación: 1704039906



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714136023

Nombres del ciudadano: JARRIN ORTIZ MARIA EUGENIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 14 DE MARZO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RODRIGUEZ FLORES ANDRES SEBASTIAN

Fecha de Matrimonio: 23 DE NOVIEMBRE DE 2013

Nombres del padre: JARRIN EDGAR ASDRUBAL

Nombres de la madre: ORTIZ VICTORIA ELIZABETH

Fecha de expedición: 18 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 4 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 172-043-25985



172-043-25985

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



**GO4IT C.L.**

QUITO, cuatro de Agosto del dos mil diecisiete

Señor(a)  
HALLO YANEZ DIEGO FERNANDO

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía GO4IT C.L., otorgada el día cuatro de Agosto del dos mil diecisiete ante el/la Notario(a) SEGUNDO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
HALLO YANEZ DIEGO FERNANDO
JARRIN ORTIZ MARIA EUGENIA

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía GO4IT C.L., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

  
\_\_\_\_\_  
HALLO YANEZ DIEGO FERNANDO  
PRESIDENTE  
CEDULA: 1803646486

## DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20171701002D06569

Factura No.: 001-002-000064313

En la ciudad de QUITO, el día de hoy cuatro de Agosto del dos mil diecisiete; ante mí DOCTOR PABLO JAVIER VELA VALLEJO, Notario(a) SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) HALLO YANEZ DIEGO FERNANDO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1803646486 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía GO4IT C.L.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEGUNDA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):



DOCTOR PABLO JAVIER VELA VALLEJO  
Identificación: 1704039906



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1803646486

Nombres del ciudadano: HALLO YANEZ DIEGO FERNANDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: HALLO GONZALO

Nombres de la madre: YANEZ ANA PIEDAD

Fecha de expedición: 26 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 4 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-043-26006



176-043-26006

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**JARRIN ORTIZ MARIA EUGENIA**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA QUITO**  
**SEÑALCAZAR**  
 FECHA DE NACIMIENTO **1994-03-14**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **MUJER**  
 ESTADO CIVIL **CASADO**  
**ANDRES SEBASTIAN RODRIGUEZ FLORES**

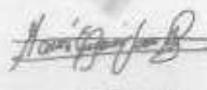
N. 171413602-3




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERA** E330312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **JARRIN EDGAR ASDRUBAL**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ORTIZ VICTORIA ELIZABETH**  
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **QUITO 2016-11-18**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-11-18**



IPN 16 99 604 20


**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017

**014** JUNTA No. **014 - 311** NUMERO **1714136023** CEDULA

**JARRIN ORTIZ MARIA EUGENIA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

**PICHINCHA** PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN: 1**  
**QUITO** CANTÓN **ZONA: 7**  
**KENNEDY** PARROQUIA





**ECUADOR**  
**ELIGE CON**  
**TRANSPARENCIA**

**2017**  
 ELECCIONES GENERALES

**CIUDADANA (O)**

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



SECRETARÍA DE LA J.E.



G

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CECILLA DE CIUDADANÍA 180364648-6

APellidos y Nombres: HALLO YANEZ DIEGO FERNANDO

Lugar de Nacimiento: TUNSURAHUA AMBATO LA MATRIZ

Fecha de Nacimiento: 1985-05-26

Racionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: SOLTERO




INSTRUCIÓN SUPERIOR INGENIERO V23222242

Apellidos y Nombres del Padre: HALLO GONZALO

Apellidos y Nombres de la Madre: YANEZ ANA PIEDAD

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2015-05-26

Fecha de Expiración: 2025-05-26





CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017

018 JUNTA N.º

018 - 213 NÚMERO

1803646486 CÉDULA

HALLO YANEZ DIEGO FERNANDO  
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNSURAHUA PROVINCIA  
AMBATO CANTÓN  
LA MATRIZ PARROQUIA

CIRCUSCRIPCIÓN:  
ZONA:




Ecuador ELIGE CON TRANSPARENCIA

Elecciones 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



*Handwritten mark*

P

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL y que obra de... tojais utressi que me fue presentado para este efecto y que acto seguido desolvi al interesado.

Quito, a ..... 2017

*Handwritten signature*

Dr. Pablo Vela Vallejo  
NOTARIO SEGUNDO E DEL CANTÓN QUITO